



DECRETO ALCALDICIO N° 4578

BULNES,

06 DIC 2018

**VISTOS:**

a).- Solicitud N° VI18-1061 del Jefe Unidad Municipal DOM de fecha 15-11-2018 17:38:06, que informa cometido a realizarse en la ciudad y/o sector de BULNES/SECTORES RURALES.

b) Lo establecido por la Jurisprudencia Administrativa de la Contraloría General de la República, y lo preceptuado en la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, sobre viáticos.

c) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, vigente.

**DECRETO:**

1.- ORDENESE trasladarse a la ciudad de BULNES/SECTORES RURALES al funcionario(a) Sr(a).Pablo Arturo Parra Osorio, ~~0.020.111.0~~ Chofer DOM, grado 13 de la E.M.S., el día 15 de Noviembre de 2018, con motivo de TRABAJOS DE APOYO EN LA PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE PARA REPARACIÓN DE BACHES CON ASFALTO EN CALIENTE. Se traslada en Vehículo Municipal.

2.- Páguese el viático correspondiente e impútese el gasto al Subtitulo 21 Item 01 Asignación 004 Sub Asignación 006 Área Gestión 01 "Viáticos Personal Planta", del Presupuesto Municipal vigente, por la suma de \$9.040.-

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.

**POR ORDEN DEL ALCALDE**

  
RICARDO E. SOTO TORRES  
SECRETARIO MUNICIPAL

MRH/REST/JLRA.

  
MARCELA RIVERA HERMOSILLA  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

Distribución:

- Sr(a). Pablo Arturo Parra Osorio
- Dirección de Adm. y Finanzas
- Of. Partes e Informaciones